



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 28 de enero último falleció en Madrid el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Rafael de las Morenas Alcalá. Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS JU- RIDICOS Y EN LA ACADE- MIA DE INTERVENCIÓN MI- LITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 10), del año 1962, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Escuela de Estudios Jurídicos y en la Academia de Intervención Militar, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, a D. Julián Bravo Navarro, como hijo del suboficial D. Marín Bravo Morado, a quien por R. O. de 8 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 249), se le concedió la Cruz Laureada de la

Real y Militar Orden de San Fernando.

Madrid, 19 de febrero de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.
Una vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Libre elección (2.ª convocatoria).
Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una vacante de coronel o en su defecto de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de E. M. de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 22 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 295), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual de León el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Alvarez Diaz, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 1), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180), quedan consolidados en su situación de en Servicios Civiles en los destinos que los fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo y 17 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núms. 74 y 150), respectivamente, los jefes y ofi-

ciales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los cuales causarán baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el día 28 de febrero de 1962, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año y a partir de la revista del mes de marzo próximo por las Pagadurías de Haberes de las Plazas de sus respectivos destinos civiles y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14), a partir de enero de 1963.

En la Agrupación de Infantería Teruán núm. 14

Teniente coronel D. Miguel Pérez Pons.

En la Agrupación de Infantería Jaén número 25

Comandante D. Octavio Sanz Catalán.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Capitán D. Vicente Tur Guasch.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Capitán D. José López Peñalver Pineda.
Otro, D. Ovidio Martínez Sierra.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán D. José Díaz Peñate.
Otro, D. Antonio Peces Mendoza.

En el Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán D. Tomás García Nieto.

En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán D. Justo Melendo Sanz.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán D. Vicente Rodríguez Martínez.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Teniente coronel D. Emilio Pérez Alarcón.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel D. Edmundo Gramazou Orellana.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán D. Miguel Capistros Moreu.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Comandante D. Basilio Cabrera Rodríguez.

En la Caja de Recluta núm. 50

Comandante D. José Miguel Cabezas.

En la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Comandante D. Pedro Elguezábal Hernández.

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Coronel D. Antonio Núñez Robles.

En el Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar

Comandante D. David Arias Rodríguez.

En las Fuerzas de Policía Armada

Comandante D. Daniel Rodríguez-Guisado Valadez, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios.

De ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Ríos Capapé

Teniente coronel D. Emilio Baldovi Morales.

A mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante

Comandante D. Ramón Raja Rivas.

A mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Comandante D. Wenceslao Larrea Alonso.

A mis órdenes en África, plaza de Ceuta

Coronel D. Fernando Alvarez Amado.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10 el alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Cantos Pérez, causando baja en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, donde fue destinado, con carácter forzoso, por Orden de 24 de enero de 1962 (D. O. número 20).

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10, el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Hurtado González, causando baja en la primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, donde fue destinado, con carácter forzoso por Orden de 24 de enero de 1962 (D. O. núm. 20).

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 26 de enero de 1962 (D. O. núm. 23), al alférez eventual de complemento de Infantería D. José Gargallo Agudo, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven a los empleos de alférez y brigada de complemento de Infantería, respectivamente, a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

A ALFEREZ DE COMPLEMENTO

Cop. antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Brigada D. Fermín Ferreira García, en Huelva.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. Amancio Suelro Conde, en Badajoz.

Otro, D. Francisco Guardia Helguera, en Bilbao.

Otro, D. Rafael Villalba Prieto, en Cádiz.

Otro, D. Celestino Rodríguez Hompanera, en León.

Otro, D. José Vicario Aretio, en Málaga.

Otro, D. Manuel Sánchez Lázaro, en Madrid.

Otro, D. Elifio González Geras, en León.

Otro, D. Félix Fernández Marín, en Toledo.

A BRIGADA DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento D. Jesús Monreal Goni, en Castellón.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Amador Molina Caro, en Granada.

Otro, D. Frigidiano García Esteban, en Badajoz.

Otro, D. Federico Jiménez Gómez, en Córdoba.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Bajas

El Capitán General de la 9.ª Región Militar comunica que el día 11 de enero de 1962, falleció en la plaza de Málaga el brigada de complemento de Infantería D. Antonio Serrano Casot, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. José Campós Díaz, el día 22 de febrero de 1962.

Otro, D. Pedro Garrido Pastor, el día 23 de febrero de 1962.

Otro, D. Pedro Nieto Nieto, el día 22 de febrero de 1962.

Sargento D. Rafael García Bellido, el día 9 de febrero de 1962.

Otro, D. Joaquín Martínez García, el día 21 de febrero de 1962.

Otro, D. Jesús Soriano Molina, el día 21 de febrero de 1962.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO



CABALLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Ricardo Panero Busta, jefe del Servicio de Cría Caballar y Remonta, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Vilches Hernández, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, D. José de Churrua Asuero, segundo jefe de la División de Caballería «Jarama» al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Justo López Megino, que ya desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo, del General de Brigada de Caballería don José Torres-Pardo y Asas, jefe de la 1.ª Brigada de la División de Caballería «Jarama», al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Cervantes Collantes, en la actualidad a mis órdenes, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Benito Miranda Urquiza, jefe de Tropas y Gobernador Militar de la Isla de Mallorca, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. José Zaforteza Sureda, en la actualidad a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos vacantes de comandante de Artillería, de la Escala complementaria, Plantilla eventual, existentes en el Polígono de Experiencias de Costilla (Cádiz).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de febrero de 1962.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 23 de febrero de 1962, el comandante de Oficinas Militares (Escala activa) D. Manuel Rodríguez Lobera, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 23 de febrero de 1962, a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Cáceres Zurita, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Madrid.

Teniente de Oficinas Militares don Silvino Redondo Rodríguez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Por existir vacante se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 23 de febrero de 1962, al ayudante de Oficinas Militares D. Quintillano Hueso Cruz, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO



AGRUPACIÓN OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con la antigüedad de 23 de enero de 1962, al alférez topógrafo, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico D. Fer-

nando Ceballos Marín, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, con conocimiento de mecanografía, existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, debiendo los peticionarios ser previamente examinados en sus garantías y presentar certificado acreditativo de que han alcanzado como mínimo una velocidad de doscientas pulsaciones por minuto.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 772 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Por hallarse comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y con arreglo a la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ingreso en la Guardia Civil, al jefe y oficiales caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan.

Comandante D. Gabriel Carreño Fernández, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958, y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Capitán D. Bernardino Osuna Cabezueto, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, con anti-

güedad de 1 de noviembre de 1958, y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Teniente D. Juan López Montes, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de febrero de 1959, y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a partir de 1 de febrero de 1962.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y con arreglo a la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ingreso en la Guardia Civil, a los jefes y oficiales caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica, y a percibir desde 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Comandante D. Lorenzo Inocente Peral, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Capitán D. José Albala Jiménez, diez trienios por llevar treinta años de servicio, con antigüedad de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Mariano Saez Hernández, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Otro, D. Agustín López Fernández, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Graciano Sánchez Rodríguez, nueve trienios, por llevar veintiseis años de servicio, con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Teniente D. Julio Alonso Pérez, diez trienios, por llevar treinta años de servicio, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Francisco Márquez López, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Juan Lafuente Martínez-Campos, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1959.

Teniente honorífico D. Antonio Labella Gil, nueve trienios, por llevar veintiseis años de servicio, con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), y con arreglo a la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ingreso en la Guardia Civil, al oficial mutilado permanente que a continuación se relaciona.

Teniente D. Luis García Juy, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958, y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y con arreglo a la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), se conceden diez trienios acumulables, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil al teniente mutilado permanente D. Francisco Molinero Llera, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960, y a percibir a partir de 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y con arreglo a la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ingreso en la Guardia Civil, a los suboficiales caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica, y a percibir desde 1 de julio de 1961, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Brigada D. Enrique Alcolea Casado, nueve trienios, por llevar veintisiete años de servicio, con antigüedad de 1 de enero de 1960.

Otro, D. José Zarco Castillo, once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Diego Martínez Cano, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Sargento D. Luis Martínez Mollón, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amaña Varela Montero, al capitán de la Guardia Civil D. Manuel Campos Pérez, con destino en la 2.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen López y Aguiló, al teniente de la Guardia Civil don Miguel Coll Planas, con destino en la 143 Comandancia.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Montánchez (Cáceres), el capitán de la Guardia Civil D. Fidelio Alcántara Borge, de la 106 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 6.º Tercio.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Emilio Serrano Abio, de la 206 Comandancia.

Don Leonardo Nicolás Martínez, de la 105 Comandancia.

Don Pedro García García González, de la tercera Academia Regional de Instrucción.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA TERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NÚMERO 183)

Subtenientes

Don Jacinto Horrillo Alfaro, de la 301 Comandancia.

Don Juan Montes San José, de la 203.

Don Maximiano Casares Sastre, del 4.º Tercio.

Don Francisco Cuenca Luna, de la 204 Comandancia.

Don Francisco Borrúe Segurado, de la P. M. del 7.º Tercio.

Don Ignacio Sánchez Manzanares, de la P. M. del 9.º

Don Cesáreo Gayo Cardeñoso, de la misma.

Don David Pascual Barrios, de la 120 Comandancia.

Don José Hernández Barrueco, de la P. M. del 22 Tercio.

Don Francisco Hernández Rodríguez, de la 131 Comandancia.

Don José Olivares de San Gregorio, de la 132.

Don Emilio Senabre Moneris, de la 134.

Don Fulgencio Ruiz Párraga, de la 235.

Don Inocencio Martín Martín, de la 136.

Don José Rodríguez Pascual, de la 137.

Don Juan González Gutiérrez, de la 238.

Don Juan Gómez Martínez Belinchón, de la 241.

Don Saturnino Borje Bravo, de la 142.

Don Ricardo Pérez Martínez, de la 242.

Don Isaac Martínez López, de la Agrupación de Destinos.

Don Samuel Sebastián Allueva, de la misma.

Don Eladio García Vera López, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Brigadas

Don Ricardo Rodríguez Gil, de la 207 Comandancia.

Don Saturnino Gómez Hernando, de la 109.

Don Emiliano Carmona Sánchez, de la 124.

Don Lorenzo Pérez López, de la 232.

Don Matías Trives Giner, de la 134.

Don Constantino Aznar Tobajas, de la 137.

Don Salvador Delgado Alarcón, de la 237.

Don José Sánchez Cordón, de la 138.

Don Marcelino Vega Fernández, de la 139.

Don Ismael Perelló Albifana, de la 241.

Sargentos primeros

Don Gilberto Muñoz Corchero, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Isafas Villafañe Barrientos, de la 223 Comandancia.

Sargentos

Don Pedro González Bautista, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Francisco Jimeno Lafuente, de la misma.

Don Celerino Bernardo Ayuso, de la misma.

Don Anastasio Ruiz Gutiérrez, de la 101 Comandancia.

Don Francisco Hernández Gómez Hernández, del 1.º Tercio.

Don Miguel Castillo Ruiz, de la 231 Comandancia.

Don Miguel García López, de la 134.

Don Antonio Matínez Molina, de la 235.

Don Juan Delgado Cabanilla, de la 237.

Don Francisco Barceló Barceló, de la 244.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Subteniente

Don Isidro Gorjón Guardo, de la 132 Comandancia.

Brigadas

Don José Alvarez Arévalo, de la 236 Comandancia.

Don Francisco García Afonso Gutiérrez, de la 242.

Sargentos

Don Segundo García Martínez, de la 232 Comandancia.

Don Timoteo Peña Fernández, de la 234.

Don José Fragoso Ruiz, de la 137.

Don Rafael Rodríguez García, de la 237.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual el brigada de la Guardia Civil D. Antonio Gómez Rial, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, y se le asciende al empleo de subteniente como comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 117), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PÁRRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero músico

Valentín Aguado Corrales, del Tercio Mévil.

Guardias primeros

Benito Rodríguez González, de la 122 Comandancia.

Fernando Castrillo Gutiez, de la 232.

Manuel Capelo Cabezas, de la 238.

José de San Antonio del Pozo, de la 140.

Ramón Rodríguez Codesal, de la 240.

Emilio Parrado Agra, de la misma.

Alfredo Cuesta Peláez, de la 141.

Antonio Escalante Parada, de la 242.

Basilio Revuelta Diego, de la misma.

Guardias segundos

Gregorio Devesa Devesa, de la 101 Comandancia.

Eugenio Ocaña Calvo, de la 103.

Primitivo García Víctor, de la misma.

Desiderio Gómez Martín, de la 104.

Rafael Carmona Marabert, de la 105.

Luciano Rubio Martínez, de la P. M. del 7.º Tercio.

César González San Román, de la 107 Comandancia.

Antonio Martínez García, de la 207.

Baldomero García Vega, de la 108.

Modesto Martínez Cuesta, de la misma.

Luciano Fariñas Muñoz, de la misma.

Ángel Margareto Mateos, de la 208.

Silvano Irazabal Landazuri, de la 110.

José Poreira Iglesias, de la misma.

José Pérez Cabeza, de la 111.

Albino Campó Montalbán, de la misma.

Guillermo Hermosilla López, de la 211.

Francisco García Margallo, de la 221.

Máximo Recio Martínez, de la misma.

José Blanco Hidalgo, de la 321.

José Sánchez López, de la 322.

José Salinas Usón, de la 124.

José Martín Delgado, de la 2.ª Academia Regional.

Patricio Sanz Sanz, de la 132 Comandancia.

Luis Chorrques del Portillo, de la 235.

Fabían García Naveros, de la 136.

José Dobarro Vila, de la 237.

José Rueda Igorra, de la 337.

Antonio Aguilar Rivera, de la 138.

Antonio Fernández Cruzado, de la 238.

Ángel Romero López, de la 139.

Enrique Carregal Vázquez, de la 140.

Román Tomé López, de la 240.

José Nodar Mantuán, de la 141.

Sergio Allende Pajín, de la 241.

Fernando González Arenas, de la misma.

Julián Crespo Alvarez, de la 142.

Miguel Santos Hernando, de la misma.

Lucio Ibeas García, de la 242.

Saturnino Tomé Ubierna, de la 143.

Carlos Navarro Serantes, de la misma.

Diómedes García Vesga, de la 243.

Juan Mudoy Sastre, de la 244.

Teófilo Hurtado Díez, de la Agrupación de Destinos.

Sebastián Martín Torralba, de la misma.

Ángel Martelo Ramarín, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PÁRRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Isidoro Gil Ocón, de la 124 Comandancia.

Corneta

Ramón Rocha Barroso, de la 221 Comandancia.

Guardias primeros

Maquiel Corpas Sánchez, de la 120 Comandancia.

Alvaro Marqués Blesa, de la 133.

Antonio Rodríguez Pérez, de la 235.

Guardias segundos

Esteban Blanco Castro, de la 301 Comandancia.

Valerio Avila Hierro, de la 206.

Andrés Larrey Cajal, de la 132.

Gregorio Bueno González, de la 234.

Salvador Vázquez Pérez, de la 337.

Dosíteo Castro Real, de la 240.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia segundo

Casáreo Pablos Antón, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia primero

Agustín Gil García, de la 332 Comandancia.

Guardias segundos

Vicente Torralba Belinchón, de la 301 Comandancia.

Domingo Martín Rojo, de la misma.

Bruno Díez Lorenzo, de la 208.

Roberto Yanguas Yanguas, de la Agrupación de Destinos.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES.

Guardia primero

Félix Navazo Sanz, de la 109 Comandancia.

Guardias segundos

Miguel López Saldaña, de la 331 Comandancia.

Amable Soriano Orduña, de la 234.

Domingo Leytón López, de la 238.

Tomás Carrilero Oliver, de la misma.

Escolástico Muñecas Colina, de la 242.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia segundo Dimas Martín Hernández, de la 222 Comandancia.

Otro, Manuel Serrano Castro, de la 331.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Instruido expediente de inutilidad física con arreglo al artículo 116 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado al guardia segundo de la Guardia Civil Benjamín Delbe Sordo, perteneciente a la 140 Comandancia de dicho Cuerpo y, declarada aquella, causa baja en el mismo por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 26 de abril de 1951 (D. O. núm. 95), por la que causa baja en la Guardia Civil, por inutilidad física, el guardia segundo Pablo Fernández Tornero, del tercer Tercio, en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Brigada D. Manuel Lanza Iturbe, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1961.

Sargento D. Juan Fernández Segura, del Tercio Móvil, con la de 5 de febrero de 1961.

Otro, D. Jesús Puente Maseda, del primer Tercio, con la de 20 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel García Menéndez Hernán, del mismo, con la de 29 de enero de 1957.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Franco, del 8.º, con la de 7 de julio de 1957.

Otro, D. Nicolás Rivas Robles, del 11, con la de 4 de enero de 1961.

Otro, D. Marcos Fernández Gil, del 21, con la de 23 de febrero de 1957.

Otro, D. Andrés Sualdea Bravo, del mismo, con la de 27 de octubre de 1960.

Otro, D. Lázaro Lubián Rodríguez, del mismo, con la de 17 de marzo de 1960.

Otro, D. José Ollero Iniesto, del 23, con la de 6 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús Salvado Castro, del 33, con la de 13 de abril de 1958.

Otro, D. Emiliano Ranz Olmos, del 34, con la de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Timoteo Peña Fernández, del mismo, con la de 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Sebastián Castro Gallego, del mismo, con la de 21 de junio de 1960.

Otro, D. Bartolomé Campoy Espín, del mismo, con la de 25 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Cuadrado Balles-

teros, del mismo, con la de 7 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio García Sanz, del 36, con la de 30 de abril de 1958.

Otro, D. Julián Aedo Bahillo, del mismo, con la de 16 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio González Clavijo, del 37, con la de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. Jerónimo Avero Santana, de la Agrupación de Destinos, con la de 28 de julio de 1957.

Otro, D. José Ruanova Rey, de la misma, con la de 10 de mayo de 1957.

Otro, D. Adrián Paredes García, de la misma, con la de 12 de octubre de 1960.

A partir de 1 de febrero de 1962

Brigada D. Juan Ródenas García, del 35, con la antigüedad de 6 de enero de 1962.

Sargento primero D. Federico González García, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la de 1 de febrero de 1962.

Sargento D. Luis Sánchez Santos, del primer Tercio, con la de 4 de enero de 1962.

Otro, D. Miguel Barrueco Sánchez, del 7.º, con la de 4 de agosto de 1959.

Otro, D. José del Arco Cantón, del 21, con la de 19 de enero de 1962.

Otro, D. Diego Aspano Castillo, del mismo, con la de 9 de enero de 1962.

Otro, D. Francisco Berduque Arbes, del 23, con la de 28 de abril de 1958.

Otro, D. Jesús Mercadal Burillo, del 33, con la de 4 de enero de 1962.

Otro, D. Jacinto Hernández Regueras, del 39, con la de 19 de abril de 1957.

Otro, D. Juan Pérez Botas, del 41, con la de 27 de septiembre de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada D. Pedro Rodríguez Escudero, del 9.º Tercio, con la de 2 de febrero de 1962.

Sargento D. Juan Domínguez Montero, de la Agrupación de Destinos, con la de 8 de noviembre de 1957.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento D. Serafín Monleón Aguiar, del 11 Tercio, con la antigüedad de 3 de junio de 1959.

Otro, D. Atilano Donado Guillérrez, del 24, con la de 9 de mayo de 1959.

Otro, D. Sebastián Bartolomé Mateanz, del 42, con la de 11 de agosto de 1960.

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento D. Benedicto Carretero Carretero, del Tercio Móvil, con antigüedad de 23 de diciembre de 1960.

Otro, D. Florencio Martín García, del mismo, con la de 7 de abril de 1959.

Otro, D. Domingo Martín Sánchez, del 7.º, con la de 28 de febrero de 1958.

Otro, D. Teodoro Mostaza Orduña,

del mismo, con la de 26 de agosto de 1961.

Otro, D. Félix Huertas Muñoz, del 24, con la de 29 de octubre de 1959.

Otro, D. José Medero Velasco, del 38, con la de 18 de octubre de 1958.

Otro, D. Angel Gómez Ochoa, de la Academia de Oficiales, con la de 12 de septiembre de 1959.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Brigada D. Mariano Sánchez López, del 34 Tercio, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1961.

Otro, D. Emiliano Segura García, del 38, con la de 15 de diciembre de 1961.

Otro, D. Julián Sánchez Villalba, de la Agrupación de Destinos, con la de 3 de julio de 1961.

Sargento D. Pedro Segura González, del 10 Tercio, con la de 22 de diciembre de 1961.

Otro, D. Antonio Escuer Adiego, del 23, con la de 15 de diciembre de 1961.

Otro, D. Juan Román Ponce, del 38, con la de 2 de diciembre de 1961.

Otro, D. Mateo García Blázquez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la de 23 de diciembre de 1961.

A partir de 1 de febrero de 1962

Brigada D. Alejandro García Ibáñez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 21 de enero de 1962.

Otro, D. Crescencio Martínez González, del 42, con la de 14 de enero de 1962.

Sargento D. José López Durán, del Tercio Móvil, con la de 19 de enero de 1962.

Otro, D. Manuel García Menéndez Hernán, del 1.º Tercio, con la de 29 de enero de 1962.

Otro, D. Simón Inchusta Moso, del 43, con la de 20 de enero de 1962.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento D. José Varela Guillén, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 4 de febrero de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Brigada D. Rafael Luna Zafra, del 43 Tercio, con la antigüedad de 23 de julio de 1961.

Sargento D. Juan Prieto Guerrero, del Tercio Móvil, con la de 27 de mayo de 1961.

A partir de 1 de febrero de 1962

Subteniente D. Mariano Gómez Pelerín, del 34 Tercio, con la antigüedad de 15 de enero de 1962.

Brigada D. Francisco Lizarraga Jiménez, del 11, con la de 12 de enero de 1962.

Otro, D. Benigno Parada García, del 43, con la de 5 de septiembre de 1961.

Sargento D. Pedro González Bautista, del Tercio Móvil, con la de 3 de enero de 1962.

Otro, D. Dimas Pérez Puebla, del 8.º, con la de 20 de junio de 1961.

A partir de 1 de marzo de 1962

Subteniente D. Justino Castilla Penacoba, de la Agrupación de Destinos, con la de 18 de febrero de 1962. Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican:

CRUZ SIN PENSION

Sargento D. Raimundo Muñoz Espinosa (hoy retirado), del 5.º Tercio, con la antigüedad de 7 de mayo de 1957.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1961

Sargento D. Julio Azcona Ruiz, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 11 de octubre de 1958.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Sargento D. Emilio Torres Jimeno, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 26 de noviembre de 1958.

Otro, D. Félix Rosalido Rodrigo, del mismo, con la de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Eleuterio Zamanillo Zamanillo, del 21, con la de 5 de abril de 1960.

Otro, D. Jesús García de Vera, del 33, con la de 23 de octubre de 1959.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Sargento, D. Pedro Ricote Muñoz, del 20 Tercio, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1960.

Otro, D. Juan González López, del 23 Tercio, con la de 17 de diciembre de 1959.

Otro, D. Manuel García Criado, del 36 Tercio, con la de 5 de septiembre de 1961.

Otro, D. Francisco López Astorga, del 37, con la de 25 de noviembre de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1961

Brigada D. Andrés Lloret Martín, del 31 Tercio, con la antigüedad de 17 de abril de 1961.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Sargento D. Maximiano Valladares Fernández, del 9.º Tercio, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Sabas Vargas Martín, del 37, con la de 26 de noviembre de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1961

Brigada D. Ismael Perelló Albañá, del 41 Tercio, con la antigüedad de 30 de septiembre de 1961.

Sargento D. Fernando García Ropero, del 37, con la de 16 de septiembre de 1961.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Sargento D. Jesús Ramírez Gómez, del 43 Tercio, con la antigüedad de 29 de octubre de 1961.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Subteniente D. Jesús Tundidor Santiago, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1961.

Brigada D. José Miguel Pérez, del 7.º Tercio, con la de 30 de noviembre de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. Acacio Ruiz García, de la 135 Comandancia, el día 21.

Guardia primero Simeón Vega Jaén, de la 201 Comandancia, el día 13.

Guardia segundo Arturo Ortega Serrano, de la 301 Comandancia, el día 29.

Otro, José Fanió López, de la 123 Comandancia, el día 12.

Otro, Natalio Chicote Rivera, de la 131 Comandancia, el día 11.

Otro, José Rangel Díaz, de la 337 Comandancia, el día 26.

Otro, Francisco Real Toronjo, de la 238 Comandancia, el día 8.

Otro, Francisco Ponce Rodríguez, de la misma, el día 24.

Otro, Benedicto Fortes Vidal, de la 139 Comandancia, el día 7.

Otro, Gregorio López Díaz, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 8.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el perso-

nal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondiera con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias primeros

Augusto Campos Cajigas, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Manuel Arribas Manzano, de la 143 Comandancia.

Guardias segundos

José González Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Iluminado Corchete Luna, de la misma.

Higinio Igualada Vicente, de la misma.

Venancio Martínez Rodríguez, de la misma.

Antonio Morillo Cabrera, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Crisógono Vicente Peña, de la misma.

Octavio Hermoso Higuera, de la misma.

Miguel Arcas Ruiz, de la 110 Comandancia.

Juan Armentero Fernández, de la 131.

Ramón de los Santos López, de la misma.

José Resa Cercenado, de la 234.

José Aliaga Navarro, de la 236.

José Santiago Gutiérrez de la 337.

Elias González Moreno Santamaría, de la 243.

Rafael Molina Perea, de la 144.

Guardias alumnos

Juan Vives Vidal, de la 2.ª Academia Regional.

Vicente Maciñeiras Calles, de la misma.

Bencio Piñón Fernández, de la misma.

Emerio Castro Crende, de la misma.

José García Ramos, de la misma.

Manuel Pajares Muñoz, de la 3.ª

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Por no reunir las condiciones establecidas en el inciso b) de la regla segunda de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101), queda sin efecto el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino, en período de instrucción a la segunda Academia Regional, concedido por Orden de 1 de agosto último (DD. OO. números 177, 178 y 179), del cabo obrero de la Zona Aérea de Baleares Ruperto García Llanes, el que continuará en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que obtuvo tal ingreso.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

SUBSECRETARIA**Policía Armada****Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («B. O. del Estado» núm. 311) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para uno se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión hasta fin de diciembre de 1961 y pensionada con 2.400 pesetas anuales desde 1 de enero de 1962

Sargento D. Manuel Tuñón García, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Gómez Losada, con antigüedad de 16 de enero de 1961.

Otro, D. Dominio Álvarez Queizán, con antigüedad de 15 de abril de 1961.

Otro, D. Nicolás Martín Oviedo, con antigüedad de 20 de septiembre de 1961.

Otro, D. Juan Osuna Hernández, con la misma.

Otro, D. Juan García Moreno, con la misma.

Otro, D. Isidoro Gómez Cortázar, con antigüedad de 13 de noviembre de 1961.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

Brigada D. Marcelino Ruiz Esquinas, con antigüedad de 17 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962.

Sargento D. Pedro Prado Porrero, con antigüedad de 9 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales

Sargento, retirado, D. Veremundo Calavia Borobio, con antigüedad de 25 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1961 y con 3.600 anuales desde 1 de enero de 1962

Sargento D. Florián González Cárdenas, con antigüedad de 27 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Agustín Gessa Montañares, con antigüedad de 20 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Pedro Dolores Martín, con antigüedad de 3 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Manuel Victoria Llana, con antigüedad de 17 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Jesús Anta Nieto, con antigüedad de 26 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

Sargento D. Diógenes Gómez Lancha, con antigüedad de 15 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Ceferino Sánchez Sánchez, con antigüedad de 19 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Tomás Caballero Novas, con antigüedad de 21 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Tomás Horna Marco, con antigüedad de 24 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Manuel Peña Galván, con antigüedad de 2 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

Brigada D. Pedro Polo Polo, con antigüedad de 2 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962.

Sargento D. Avelino Díaz González, con antigüedad de 25 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Madrid, 20 de febrero de 1962.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

**VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

NUEVO señalamiento de haberes pasivos resultantes de la revisión efectuada por este Consejo Supremo de Justicia Militar, actualizados por aplicación de la Ley núm. 82, de 23 de diciembre de 1961.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Aniceto Vila Pérez y termina con el carabnero D. Antonio Pórras Ruano, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), y número 82, de 23 de diciembre de 1961, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Aniceto Vila Pérez	Coronel	Infantería	Retirado	6.066,23	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(a, b).
Don Sisenando Martínez Yunta	Coronel	Infantería	Retirado	5.891,24	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(a, b).
Don Federico Pradas Arruebo	Coronel	Infantería	Retirado	5.891,24	1	enero	1962	Agüilas	Murcia	(a, b).
Don Miguel Oluzquiz y Fernández de la Puente	Coronel	Infantería	Retirado	5.803,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Julio Molo Viar	Coronel	Infantería	Retirado	5.803,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don José Camañas Sanchis	Coronel	Infantería	Retirado	5.716,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don José Bermúdez de Castro y Feijoo	Coronel	Artillería	Retirado	5.891,24	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(a, b).
Don Ramiro Campos Turmo	Coronel	Intendencia	Retirado	5.803,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don José Bujalance Frias	Coronel	G. Civil	Retirado	6.066,23	1	enero	1962	Granada	Granada	(a, b).
Don Eugenio Calvete Hernández	Coronel	G. Civil	Retirado	5.978,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Enrique Salazar Báez	Coronel	G. Civil	Retirado	5.891,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).
Don Luis Valeiro López	Coronel	Infantería	Retirado	5.761,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Enrique Viala Rubio	Teniente coronel	Infantería	Retirado	5.677,76	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Manuel Méndez Rego	Teniente coronel	Infantería	Retirado	5.197,49	1	enero	1962	Lugo	Lugo	(c, b).
Don Joaquín Portela de la Liera	Teniente coronel	Infantería	Retirado	4.934,98	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	(c, b).
Don Francisco Gómez Cornejo	Teniente coronel	Infantería	Retirado	4.934,98	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Julio Quintana Ruiz	Teniente coronel	Caballería	Retirado	5.483,31	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Adolfo Aguirre y Bustamante	Teniente coronel	Caballería	Retirado	4.934,98	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Lucas Sánchez del Corral Ruiz Morón	Teniente coronel	Artillería	Retirado	5.197,49	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Manuel Eymar Fernández	Teniente coronel	G. Civil	Retirado	5.677,76	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Serafin Moreno Pato	Comandante	Infantería	Retirado	4.583,75	1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	(c, b).
Don Juan Maján Dolado	Comandante	Infantería	Retirado	4.583,75	1	enero	1962	Segovia	Segovia	(c, b).
Don Ricardo Fernández Guinea	Comandante	Infantería	Retirado	4.583,75	1	enero	1962	Burgos	Burgos	(c, b).
Don Manuel Martín Sánchez	Comandante	Infantería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(c, b).
Don José Angulo Caraballo	Comandante	Infantería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	León	León	(c, b).
Don Pedro Amigo Rodríguez	Comandante	Infantería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	Bilbao	Vizcaya	(c, b).
Don Miguel Fernández Oliva	Comandante	Infantería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Víctor Calderón Fernández	Comandante	Infantería	Retirado	4.321,25	1	enero	1962	Burgos	Burgos	(c, b).
Don Jesús González González	Comandante	Caballería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	(c, b).
Don Emilio Vicente López	Comandante	Caballería	Retirado	4.408,74	1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	(c, b).
Don Florencio Mongín del Amo	Comandante	Artillería	Retirado	4.583,75	1	enero	1962	Palencia	Palencia	(c, b).
Don Gonzalo Martín Rodríguez	Comandante	Artillería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Eladio Biendicho González	Comandante	Artillería	Retirado	4.496,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Dacio González Valladolid	Comandante	Artillería	Retirado	4.403,74	1	enero	1962	Burgos	Burgos	(c, b).
Don Antonio Anadón Martínez	Comandante	Ingenieros	Retirado	4.583,75	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Francisco Ramos Pordomingo	Capitán	Infantería	Retirado	3.566,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don César Elvira Asensio	Capitán	Infantería	Retirado	3.566,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Elias Oliva Navarro	Capitán	Caballería	Retirado	3.566,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Simón Campo Hijos	Capitán	O. M.	Retirado	3.916,24	1	enero	1962	Jaca	Huesca	(c, b).
Don Antonio Fernández Palomino	Capitán	O. M.	Retirado	3.916,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don José de España Pajares	Capitán	O. M.	Retirado	3.916,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Domiciano Santos Alvarez	Capitán	O. M.	Retirado	3.916,25	1	enero	1962	Burgos	Burgos	(c, b).
Don Juan Madariaga Garcia	Capitán	O. M.	Retirado	3.916,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Eugenio Hernández Vega	Capitán	O. M.	Retirado	3.828,74	1	enero	1962	Segovia	Segovia	(c, b).
Don Eloy Palomino Serrano	Capitán	O. M.	Retirado	3.741,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don Sebastián Vadillo Sanz	Capitán	O. M.	Retirado	3.741,24	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(c, b).
Don Ignacio Pérez Olivares Verbo	Capitán	O. M.	Retirado	3.653,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(c, b).
Don José Fernández Alvarez	Capitán auxiliar	Arm. Cons.	Retirado	4.351,38	1	enero	1962	La Coruña	La Coruña	(c, b).
Don Esteban Montero Fernández	Teniente	O. M.	Retirado	3.062,50	1	enero	1962	Segovia	Segovia	(c, b).
Don Perfecto Portial Alonso	Practicante 1.ª	Farmacia	Retirado	3.762,50	1	enero	1962	Burgos	Burgos	(c, b).
Don Angel Beltrán Poderós	Comandante	O. M.	Retirado	4.523,75	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(d, b).
Don Higinio Valle Fernández	Capitán	G. Civil	Retirado	3.856,24	1	enero	1962	Segovia	Segovia	(d, b).
Don Domingo Arres Expósito	Capitán	G. Civil	Retirado	3.768,74	1	enero	1962	Segovia	Segovia	(d, b).
Don Celedonio Carretero Salas	Capitán	G. Civil	Retirado	3.681,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(d, b).
Don Bernabé Calderón Pérez	Capitán	Infantería	Retirado	3.506,24	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(d, b).
Don Camilo Castaño Sánchez	Capitán prov.	Infantería	Retirado	3.418,74	1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	(d, b).
Don Florentino Cabrera del Pozo	Teniente	G. Civil	Retirado	3.614,99	1	enero	1962	Mendigorría	Navarra	(d, b).
Don Lorenzo Blanco Iglesias	Teniente	G. Civil	Retirado	3.527,49	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(d, b).
Don Pedro Wallas Bautista	Teniente	G. Civil	Retirado	3.527,49	1	enero	1962	Lesaca	Navarra	(d, b).
Don Valentín González Ballesteros	Teniente	G. Civil	Retirado	3.527,49	1	enero	1962	Astorga	León	(d, b).
Don José Roldán Jiménez	Teniente	G. Civil	Retirado	3.702,51	1	enero	1962	Algeciras	Cádiz	(d, b).
Don Liborio Valle Barrio	Teniente	Carabinero	Retirado	3.614,99	1	enero	1962	Pamplona	Navarra	(d, b).
Don Jesús Jiménez Ortoneda	Teniente coronel	Infantería	Retirado	5.466,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Enrique Morales Martín	Comandante	Caballería	Retirado	4.376,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Justino Bordallo Cuadrado	Comandante	O. M.	Retirado	4.376,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Diego Corredor Lorenzo	Capitán	G. M.	Retirado	3.708,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Bernardo Martín Vega	Capitán	O. M.	Retirado	3.708,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Arsenio Blanco Garea	Capitán	O. M.	Retirado	3.621,24	1	enero	1962	León	León	(b).
Don Manuel Santisteban Casas	Capitán	O. M.	Retirado	3.621,24	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Adolfo Morante Rubio	Capitán	O. M.	Retirado	3.533,75	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Santiago Campos Espinosa	Capitán	O. M.	Retirado	3.533,74	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Arturo Navarrete Chacón	Capitán	O. M.	Retirado	3.533,74	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).
Don Ricardo Vizcarra Soriano	Teniente	Caballería	Retirado	3.117,50	1	enero	1962	Pamplona	Navarra	(b).
Don Nemesio Pérez Rodríguez	Teniente	Artillería	Retirado	3.292,49	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Laureano Bergua Terrén	Teniente	Artillería	Retirado	2.942,49	1	enero	1962	Vitoria	Alava	(b).
Don Máximo Cañada Hernández	Teniente	G. Civil	Retirado	3.555,09	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Manuel Cañas Montes	Teniente	G. Civil	Retirado	3.467,50	1	enero	1962	Córdoba	Córdoba	(b).
Don Ezequiel Blanco Blázquez	Teniente	G. Civil	Retirado	3.380,00	1	enero	1962	Guijuelo	Salamanca	(e, b).
Don Millán Rodríguez Frenedo	Teniente	G. Civil	Retirado	3.380,00	1	enero	1962	El Tiemblo	Avila	(b).
Don Felipe Ruiz Pérez	Teniente	G. Civil	Retirado	3.380,00	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Miguel Cantalapiedra López	Teniente	G. Civil	Retirado	3.380,00	1	enero	1962	Arenas de S. Pedro	Avila	(b).
Don Domingo Mielgo Silverio	Teniente	Carabinero	Retirado	3.642,49	1	enero	1962	Pamplona	Navarra	(b).
Don Miguel Rivas Marín	Teniente	G. Civil	Retirado	3.380,00	1	enero	1962	Almería	Almería	(b).
Don Roque Vázquez Romero	Alférez	Carabinero	Retirado	2.703,99	1	enero	1962	Barbate de F.	Cádiz	(b).
Don Gonzalo Carballido Castro	Oficial 2.º San.	Armada	Retirado	3.467,50	1	enero	1962	El Ferrol del C.	El Ferrol	(b).
Don Constantino González Luengo	Auxiliar mayor	Artillería	Retirado	4.412,48	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Maximiliano Vázquez Fernández	Maestro armero	C. A. S. E.	Retirado	3.855,00	1	enero	1962	Oviedo	Oviedo	(b).
Don Juan Contreras Vieco	Conserje guardad.º	Militar	Retirado	2.348,50	1	enero	1962	Madrid	D. G. Deuda	(b).
Don Juan Antón Climent	Sargento	G. Civil	Retirado	2.319,99	1	enero	1962	Valencia	Valencia	(b).
Don Antonio Porrás Ruano	Carabinero	Carabinero	Retirado	1.477,76	1	enero	1962	Almería	Almería	(b).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que se si consi-dera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día

siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este se-

ñalamiento de rectificación que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja

Capitán de Infantería D. Félix Esquillo Delgado. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 9 de febrero de 1962.

Capitán de Infantería D. Eugenio Romero Fernández. Servicio Nacional del Trigo en Huelva. Retirado el 6 de febrero de 1962.

Alférez de Infantería D. Manuel Gálvez Vilches. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz). Retirado el 5 de febrero de 1962.

Alférez de Infantería D. Francisco Cartagena Riquelme. «Tabacalera, Sociedad Anónima», Valencia. Retirado el 12 de febrero de 1962.

Alférez de La Legión D. Francisco Ibáñez Almendro. Comisaría Principal de Policía de Granada. Ingresó en el Cuerpo de Militados.

Alférez de Sanidad D. Nicolás Baños Fernández. Reemplazo voluntario en Badarán (Logroño). Retirado el 3 de febrero de 1962.

Alférez de Sanidad D. Pedro Siervo Palomo. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 4 de febrero de 1962.

Subteniente de Infantería D. Jacinto Andrés Cuadrado. Organización Nacional de Ciegos de Alcoy (Alicante). Retirado el 10 de febrero de 1962.

Brigada de Infantería D. Manuel García Cabañas. Reemplazo voluntario en Ciudadela (Balears). Retirado el 11 de febrero de 1962.

Brigada de Infantería D. Antonio Jurado Martínez. Ayuntamiento de Alicante. Retirado el 6 de febrero de 1962.

Brigada de Infantería D. Julio del Val Busto. Reemplazo voluntario en Bilbao. Retirado el 6 de febrero de 1961.

Brigada de Artillería D. Gaspar Fernández García. Reemplazo voluntario en León. Retirado el 6 de febrero de 1962.

Brigada de Ingenieros D. Andrés Martín Iglesias. Reemplazo voluntario en Madridanos (Zamora). Retirado el 8 de enero de 1962.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Domínguez. Reemplazo voluntario en Sitges (Barcelona). Retirado el 8 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería D. Elías Vilchez Rodríguez. Reemplazo volunta-

rio en Orgiva (Granada). Retirado el 5 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería D. Félix Villar Varela. Ayuntamiento de Valencia. Retirado el 11 de febrero de 1962.

Sargento de Artillería D. Rafael Villas Durán. Reemplazo voluntario en Palma de Mallorca (Balears). Retirado el 5 de febrero de 1962.

Subteniente de Infantería D. Fausto Román Carrasco. Reemplazo voluntario en Roca de la Sierra (Badajoz). Fallecido.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1962.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 48, de 1962.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. José Alcázar Montes. Fecha de retiro, 7 de marzo de 1962.

Otro, D. Nicéforo Sanz Pérez, 13 de marzo de 1962.

Otro, D. Benito Machín Iso, 21 de marzo de 1962.

Sargento primero D. Quintín Galán Valle, 8 de marzo de 1962.

Otro, D. Cándido Agradados González, 11 de marzo de 1962.

Sargento D. José Álvarez Artacho, 9 de marzo de 1962.

Otro, D. Aniceto Lezcano Pérez, 11 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Ureste Massó, 26 de marzo de 1962.

Otro, D. Jesús Escáriz Sánchez, 31 de marzo de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Persona que se cita

Policia D. Marcelino García García.
Otro, D. Antonio Alvarez Vázquez.
Otro, D. Alfonso López Valcárcel.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policia «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Angel Sáenz de Ugarte Sagastuy.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policia «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Angel Sáenz de Ugarte Sagastuy, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Esteban Gómez García. Fecha de retiro, 14 de febrero de 1962.

Policia D. Luis Fernández García, 2 de febrero de 1962.

Otro, D. José, Lauroba Sainz, 4 de febrero de 1962.

Otro, D. Saturnino Herrán Ruiz, 6 de febrero de 1962.

Otro, D. Juan Carreño Belmonte, 7 de febrero de 1962.

Otro, D. Rafael Carreto Hens, 7 de febrero de 1962.

Otro, D. Guillermo López de Luzuriaga Basterra, 10 de febrero de 1962.

Otro, D. Rafael Rey Córdoba, 11 de febrero de 1962.

Otro, D. Modesto Dencausa García, 12 de febrero de 1962.

Otro, D. Francisco Jiménez Cuadros, 12 de febrero de 1962.

Otro, D. Elías Azanza Alonso, 15 de febrero de 1962.

Otro, D. Matías Berroso Cuesta, 24 de febrero de 1962.

Otro, D. Antonio Pérez Alvarez, 26 de febrero de 1962.

Otro, D. Cipriano Márquez García, 27 de febrero de 1962.

Otro, D. José García González, 28 de febrero de 1962.

Cabo primero D. Angel Mijangos Castresana, 1 de marzo de 1962.

Policia D. Adrián Hernández Carenas, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. Casimiro Llanos Cerezo, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. Felipe García Rodríguez, 6 de marzo de 1962.

Otro, D. Juan de D. Fernández Rodríguez, 8 de marzo de 1962.

Otro, D. Antonio Juan Monroy, 9 de marzo de 1962.

Otro, D. Angel Rey Carrsira, 12 de marzo de 1962.

Otro, D. Diego Ciruela Benítez, 12 de marzo de 1962.

Otro, D. Alejandro Heredia Rodríguez, 13 de marzo de 1962.

Otro, D. José Suárez Soriano, 13 de marzo de 1962.

Otro, D. Fernando Roig Espinosa, 15 de marzo de 1962.

Otro, D. Camilo Pérez Rodríguez, 17 de marzo de 1962.

Otro, D. José Fraile Blanco, 17 de marzo de 1962.

Otro, D. Antonio Guillén Guillén, 18 de marzo de 1962.

Otro, D. Teodosio López Arias, 26 de marzo de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Juan Antonio Laso Riesco. Fecha de retiro, 2 de marzo de 1962.

Otro, D. Jesús Fernández Iglesias, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. José Amigo Rodríguez, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. Casimiro Quiles García, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. Hermindo Ray Monteura, 23 de marzo de 1962.

Policia D. Angel Gómez Montaña, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. Eduardo B. Díaz Pántin, 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Damián Cano García, 2 de marzo de 1962.

Otro, D. Joaquín Ayala Gómez, 3 de marzo de 1962.

Otro, D. Teófilo Romero Romero, 4 de marzo de 1962.

Otro, D. Juan Vico Díaz, 5 de marzo de 1962.
 Otro, D. Julián Castillo Morales, 8 de marzo de 1962.
 Otro, D. Miguel García Alonso, 11 de marzo de 1962.
 Otro, D. Donato Alvarez Romero, 18 de marzo de 1962.
 Otro, D. José Murciano Cuesta, 19 de marzo de 1962.
 Otro, D. Julián Malvar Santamaría, 20 de marzo de 1962.
 Otro, D. Benito Sánchez Pozas, 21 de marzo de 1962.
 Otro, D. Antonio Vera Buiza, 21 de marzo de 1962.
 Otro, D. Manuel Manso de la Iglesia, 22 de marzo de 1962.
 Otro, D. Antonio González Navarro, 22 de marzo de 1962.
 Otro, D. Diego Alonso Fernández, 23 de marzo de 1962.
 Otro, D. Juan Pastor Rovira, 26 de marzo de 1962.

Otro, D. Antonio Barbero Marcos, 29 de marzo de 1962.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Constancio Guerrero Anguix.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el

pase a situación de retirado, a partir del día 16 de marzo de 1962, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Constancio Guerrero Anguix, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 47, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIVISION DE MONTANA «URGEL» NUMERO. 42. JEFATURA DE INTENDENCIA

Anuncio

Siendo precisa la contratación del suministro de carne, pescado, fruta, verduras y demás productos precisos para la alimentación de la tropa des-

tacada en el Campamento Militar «General Martín Alonso», Talarn (Lérida), se pone por el presente en conocimiento de los industriales a quienes interese el referido suministro. Las ofertas, cuyo plazo de admisión terminará el 5 de marzo próximo, a esta División (Jefatura de Intendencia). El importe de este anuncio será

por cuenta de los adjudicatarios. Las cantidades a suministrar y las condiciones de entrega estarán de manifiesto en la citada Jefatura, Ayuntamiento de Trèmp y en el citado Campamento.
 Lérida, 21 de febrero de 1962.

Núm. 123

P. 2-2

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Estado Mayor Central y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 23 del corriente han sido distribuidos los cuadernos 22 y 23 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, febrero de 1962.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Libretas de Tiro

Se encuentran a la venta las Libretas de Tiro, declaradas reglamentarias según Orden de 14 de octubre de 1949 (D. O. núm. 280), las cuales se imprimen en este DIARIO OFICIAL a los precios que se indican más los gastos de franqueo certificado.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,50
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años)	0,70
» de fusil ametrallador	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,70

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1957, 1958, 1959 y 1960, de DIARIOS OFICIALES, y los años 1875, 1884, 1885, 1887, 1922, 1923, 1928 y 1929, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de setenta pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.